



# Código de **Integridad**

Instituto Colombiano  
de Bienestar Familiar



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



Juliana Pungiluppi Leyva  
Directora General

Eduardo Andrés González Mora  
Secretario General

Carlos Enrique Garzón Gómez  
Director de la Dirección de Gestión Humana

María Clemencia Angulo González  
Asesora de la Dirección General

#### **Equipo Técnico Gestión Humana**

Diana Rocío López Estupiñán  
María Clara Castro Arévalo

#### **Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICBF - 2019**

Coordinación editorial  
Julio Norberto Solano Jiménez  
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF  
Grupo de Comunicación Interna - Grupo de Imagen Corporativa

Corrección de estilo, diagramación y diseño  
Grupo de Imagen Corporativa

Edición  
Julio de 2019

**El contenido del Código de Integridad se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICBF (Acta de Reunión No. 06 de 2019)**

© Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)  
Av. Carrera 68 # 64C - 75  
Conmutador: (57-1) 4377630  
Bogotá, Colombia  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

# Contenido

Presentación	4
Introducción	5
Honestidad	8
Respeto	10
Compromiso	12
Diligencia	14
Justicia	16
Integridad	18
Servicio	20
Agradecimientos	22

# Presentación

Para mí es un orgullo presentar el Código de Integridad del Instituto, el cual está compuesto por cinco valores y las conductas asociadas comunes a todos los servidores públicos que se encuentran integradas al código tipo de conducta único para el sector público colombiano que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como los dos valores adoptados por nuestra Entidad.

Destaco el aporte y participación en la escogencia y definición que realizamos en conjunto en el ICBF para establecer los dos valores propios para nuestra Institución, como son, la Integridad y el Servicio y sus conductas asociadas adicionales a los cinco valores del código tipo para todos los servidores públicos en nuestro país. Estos siete valores deben constituirse en la brújula de nuestras actuaciones.

En este Código encontraremos una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos y particulares que prestan funciones públicas. Los invito a consultarlo y ponerlo en práctica para que la misión institucional del ICBF se fundamente en valores que resalten la gestión y vocación de servicio para enfrentar todos los retos con los que día a día logramos el bienestar para las niñas, niños, adolescentes y familias colombianas.



**Juliana Pungiluppi**  
Directora General del ICBF



## Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde su fundación en 1968, ha tenido el propósito de trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 direcciones regionales y 213 centros zonales en todo el país.

Cumplir con esta valiosa misión solo es posible gracias al compromiso de su talento humano que está conformado por un grupo de servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública que día a día con sus competencias técnicas, comportamentales y valores resaltan la labor de la institución.

Este documento establece los valores del servicio público esenciales y se constituye en una guía de conducta para realizar nuestra labor con calidad, integridad, transparencia y espíritu de servicio, características que deben identificar a los servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública en el Instituto.

El proceso de construcción del Código de Integridad para todas las entidades del Estado colombiano estuvo antecedido por el diagnóstico realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los códigos de ética en Colombia. Teniendo en cuenta este diagnóstico, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) lideró la construcción de un código de integridad aplicable a todas las entidades del Estado Colombiano, proceso en el que participaron más de 25.000 ciudadanos y se seleccionaron cinco valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, los cuales las entidades luego de un trabajo interno podían complementar adicionando hasta dos valores y ajustando las conductas asociadas a los valores para que resultaran más aplicables a su realidad institucional.

El Código de Integridad se constituye en una herramienta valiosa al ser el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendiendo a los lineamientos del DAFP y consciente de la importancia de contar con un código de integridad que sirva de guía de conducta, emprendió mediante una metodología participativa la revisión del código propuesto por el DAFP, proceso que permitió identificar la necesidad de incorporar dos valores adicionales: Integridad y Servicio, al código propuesto por el DAFP y adicionalmente, modificar y complementar las conductas asociadas de tal forma que respondieran a la realidad y trabajo que se realiza en el ICBF.

Para la elaboración de este Código se realizaron las siguientes actividades:

**1**

Revisión y análisis del Código de Ética actual y del Código de Integridad propuesto por el DAFP (código y tipo de conducta único para el sector público colombiano).

---

**2**

Aplicación de una encuesta a nivel nacional a los servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública en el Instituto para determinar cuáles deberían ser los valores propios del Código de Integridad, en la que 961 personas dieron su opinión eligiendo los valores Integridad (50,7 %) y Servicio (36,8 %) como propios y relevantes para el Instituto.

---

**3**

Mesas de trabajo con servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública en el Instituto de los diferentes niveles ocupacionales para analizar los valores propuestos en el anterior Código de Ética del ICBF y del Código de Integridad del DAFP para encontrar puntos en común y aspectos por complementar o modificar.

---

**4**

Análisis, compilación del documento final y propuesta de divulgación.

Producto de las anteriores actividades se establecieron 7 valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Integridad y Servicio que, de manera sencilla e inspiradora, nos servirán de guía en cuanto al ser y el obrar en nuestra vida personal e institucional. Para cada valor se definieron conductas asociadas que corresponden a comportamientos con los cuales expresamos que los hemos interiorizado. Se presentan a continuación:



# Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad y cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés general.

## Lo que hago

- Es humano cometer errores, pero no es correcto esconderlos. Siempre actúo con transparencia y rectitud, incluso cuando cometo errores. Se vale no saberlo todo y también pedir ayuda. Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes dentro del Instituto.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible en los medios destinados para ello. Siempre denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.



## Respeto

Trato de manera digna a todas las personas, las reconozco y valoro con sus virtudes y aspectos a mejorar sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### Lo que hago

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas y en cualquier situación por medio de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Me comunico de manera asertiva al usar un lenguaje amable para generar relaciones cordiales con los compañeros y usuarios.
- Reconozco, aprecio y valoro las cualidades, necesidades y decisiones de los otros, ya sea por su conocimiento, su experiencia o su condición de iguales. Estoy abierto al diálogo y a la comprensión, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando a los otros.

# Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

## Lo que hago

- Asumo mi papel como servidor público y particular que desempeña una función pública, entendiendo el valor de los compromisos que he adquirido frente a la ciudadanía y el país. Escucho, atiendo y oriento de forma efectiva a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. Siempre que interactúo con otras personas estoy atento.
- Conozco los objetivos institucionales y enfoco de manera adecuada mis habilidades para lograrlos, y estoy dispuesto a trabajar en equipo para alcanzar mejores resultados.





## Diligencia

Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### Lo que hago

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir mis obligaciones. Lo público es de todos y no se debe desperdiciar. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público y siempre soy proactivo comunicando a tiempo las propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Propongo mejoras en los procesos y actividades a mi cargo, que contribuyan a la optimización de tiempos y recursos. Conozco mis deberes como servidor público y soy proactivo en el cumplimiento de mis tareas, entregando resultados de calidad y en los tiempos establecidos. Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



## Justicia

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

### Lo que hago

- Tomo decisiones informadas, objetivas y soportadas en evidencias, y datos confiables con el objetivo de ser acertado en mis actuaciones y no fallar por falta de información. Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. Tomo decisiones con el objetivo de buscar siempre el bienestar general y procuro generar equidad en las personas que se verán afectadas por mis decisiones.
- Me esfuerzo por tener la mayor cantidad de información posible que me permita comprender la situación que debo resolver para hacerlo de la manera más acertada.



## Integridad

Actuó en coherencia con los objetivos de la Entidad y los siento como propios, estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar al Instituto a un equipo de trabajo o a una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes a mis intereses personales sin esperar nada a cambio.

### Lo que hago

- Siempre atiendo mi deber como servidor público y particular que desempeña una función pública en el Instituto, evitando que mi interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad estatal.
- Los conflictos de intereses son inevitables y no se pueden prohibir, todos tenemos familia y amigos que eventualmente podrían tener relación con las decisiones o acciones de mi trabajo y, por lo tanto, informo y declaro de forma oportuna y voluntaria mi impedimento para actuar en estas situaciones. Cuando mi interés personal colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeño informo oportunamente y me declaro impedido.
- Me siento orgulloso de ser servidor público o particular que desempeña una función pública y actúo consecuentemente dentro y fuera del Instituto. Soy positivo frente a las dificultades que se presentan y las afronto evitando sobredimensionarlas.



## Servicio

Dirijo mis acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas al Instituto.

### Lo que hago

- Despliego todas mis capacidades para procurar la respuesta a las necesidades planeadas por los usuarios del Instituto. Planifico mis acciones considerando las necesidades de los usuarios internos y ciudadanos en general.
- Doy respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la Entidad.
- Establezco diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas, y me comunico de manera asertiva al usar un lenguaje amable por medio de relaciones cordiales con los compañeros y usuarios.
- Acepto y respeto las diferencias étnicas, culturales, de género e ideológicas en aras de mantener una sana convivencia.

## Agradecimientos

Les agradecemos a las siguientes personas que, en un ejercicio enriquecedor, hicieron parte de la construcción del Código de Integridad del ICBF mediante el diligenciamiento de la encuesta o en las mesas de trabajo:

Jhon López, Manuel Romero, Verónica González, Juan Fajardo, María Pimiento, Jeinner Fernández, Dailyng Griego, Piedad Vanegas, Sigifredo De Luque, Ibeth Gómez, Kelly Morales, Socorro Gómez, Julia Meneses, Ricardo Peralta, Josué Barros, Celmira Iguarán, Arnulfo Ballesteros, Blanca Redondo, Mely Campo, Iris Guerra, Karina Bracho, Gustavo Sánchez, Cristhian Becerra, Silky Cuan, Ramiro Doria, Viany Ospina, Biancis Peralta, Mary Vergara, María Toro, Fabia Cotes, Anderson Múnera, Carlos Botero, Jhon Salazar, Wilson Ochoa, Claudia Parra, Carla Palacio, Norma Velásquez, Norelkys De La Rosa, Fran Ortiz, Gloria Jiménez, Zahir Ossa, Juan Berrio, Alexánder Carmena, María Castaño, Jhon Tapia, Jesica Montoya, Paulo Bustamante, Cindy Correa, Jorge Estupiñán, Flor Mesa, Claudia Garcés, Alba González, Diana Rivera, Fabiola Rentería, Lisbey López, Martha Gutiérrez, Flor Cardona, Luz Duarte, Nathalia Cárdenas, Orlando Guzmán, Laura Gil, Hermes Zapata, Olga Gutiérrez, César Trujillo, Luz Estrada, Victoria Zuleta, Zuly Cuesta, Leidi Molina, Natalia Vásquez, Isabel Taborda, Gloria Urrego, Patricia Llano, Laura Botero, Beaty Zapata, Jhon Contreras, Ivón Quintero, Rosario Viana, Diego Cauçayo, Emilse Rodríguez, Libia Cortés, Shirley Grijalba, Angélica Díaz, Dorila Murilano, Ana López, Blanca Corredor, Olga Ríos, Helen Rubiano, Diana López, Liz Salamanca, Sarima Núñez, María Castro, Mario Flórez, Sandra Muñoz, Paula Castañeda, Gabriela Vera, Carlos Bolívar, Martha Fernández, Faride Álvarez, Betty Bolívar, Jorge Suárez, Sandra Burgos, Pasco Rodríguez, Misslen Tocarruncho, Mauricio Borda, Magda Vargas, Daniela Lobatón, Diana Gaviria, Yuly Mora, Earl López, Juan Arias, Ana Gómez y Adriana Bernal.



Día a día, con cada una de nuestras acciones, los servidores públicos y particulares que desempeñamos una función pública trabajamos para servirle a los colombianos y a nuestro país. Nuestro Código de Integridad es fundamental para orientar el actuar como personas integrales al servicio de la sociedad.

**Te invitamos a leerlo, entenderlo, interiorizarlo, consultarlo y compartirlo.**



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

 ICBFColombia  @ICBFColombia  @icbfcolombiaoficial



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**BIENESTAR  
FAMILIAR**